



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Contigo al 100

## ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N035-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PAQUETE DE 4,130 CLIENTES (LICENCIAS INFORMÁTICAS) REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL PROYECTO DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED GUBERNAMENTAL.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **catorce de septiembre del año dos mil veinte**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones**, de la **Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales**, de la **Dirección General de Administración y Servicios**, todos de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**; así como de la **Contraloría**, servidores públicos del **Gobierno del Estado de Aguascalientes** cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación del Fallo** de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N035-2020**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“LA LEY”**, en correlación con lo señalado en la fracción III del apartado **1.8** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, en su carácter de Directora General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, ambas de la **SAE**, servidora pública facultada para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, según oficio número **SAE/0040/2020** de fecha 17 de enero del año en curso, expedido por la **SAE** en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

### Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **“LA LEY”**, y de conformidad con la fecha establecida en la convocatoria en su apartado **1.3**) para la presente licitación, el día **cuatro de septiembre del año dos mil veinte**, siendo las diez horas, se llevó a cabo la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria y sus anexos; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar cada sesión, las cuales para efectos del artículo **58** de **“LA LEY”**, fue firmada por los asistentes a dicho acto.
2. Siendo las diez horas un minuto del día **ochos de septiembre del año dos mil veinte**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **“LA LEY”**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación del siguiente Licitante:



LICITANTE
NETCONTROLL GROUP, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con NCG CAPITAL HUMANO S.D.E R. L. DE C.V.

Los ejemplares de dichas actas fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga "Hoy se Compra" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.

Una vez recibida la proposición en sobre cerrado del Licitante participante, se procedió a su apertura haciéndose constar, la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado 1.8) de la convocatoria para esta licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran la proposición y anexos de la propuesta técnica y económica, en términos cualitativos, sus aspectos legales y económicos, verificando que los bienes propuestos por el Licitante cumpliera con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a la descripción y características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente lo requerido por esta Secretaría de Administración con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracciones I, II y V**, de la "LA LEY"; apartados 1.10), 2.2), 2.4) y 2.5) de la convocatoria, el Ente Requiere representado por el C.P. Luis Adrian López de la Torre, Director General de Administración y Servicios; representando al Área Técnica el Ing. Alejandro Viay Danielli, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, L.I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información, el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe de departamento de Política Informática y el MC Juan José Balderas Arriaga, Jefe del Departamento de Seguridad, todos de la **SAE**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente, numerado en su anverso del 1 al 5, el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

**Licitante: NETCONTROLL GROUP, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con NCG CAPITAL HUMANO S. DE R. L. DE C.V.**

#### **Revisión de documentos y requerimientos técnicos.**

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para la partida número 1 (uno) ofertada por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales 1, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, por tanto obtiene **fallo técnico positivo**.

#### **Revisión de documentos administrativos y legales.**

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria,



por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

**Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.**

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción II, de la "LA LEY"**, apartados 1.8) **fracción III, 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que **cumple** para la partida número 1 (uno), en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, además cumple y garantiza al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, por consiguiente obtiene **fallo económico positivo**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V** de la "LA LEY", en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes**, artículo **16 fracciones X y XXI** del **Reglamento**, la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

**R E S U E L V E:**

**ÚNICO:** Otorgar fallo de adjudicación para la **partida 1 (uno)** al Licitante **NETCONTROLL GROUP, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con NCG CAPITAL HUMANO S. DE R. L. DE C.V.** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$7,104,050.00 (SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de "LA LEY", en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria el contrato se adjudica al Licitante señalado anteriormente cuya oferta resultó solvente, toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en tal virtud se les informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Avenida de la Convención oriente número 104, 4ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la "LA LEY",, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato respectivo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la "LA LEY", para los Licitantes que no asistieron a este evento la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "HOY SE COMPRA" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

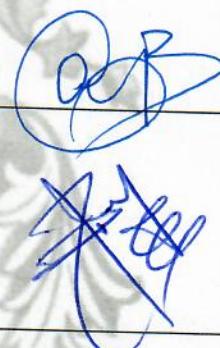


Se hace saber que la presente acta consta de **10 (diez)** fojas, de las cuales **5 (cinco)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **5 (cinco)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:24 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON 

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,**  
Directora General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.



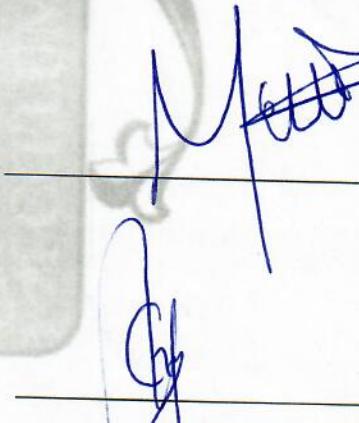
**Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**  
Jefa del Departamento de Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.



**C.P. Melisa Pasillas Valdivia**  
Técnica en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.



**C. María Elena López Magdaleno**  
Técnica en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.



**L.A. Georgina Maldonado Ruteaga**  
Compradora  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.



**Lic. Daniel Franco López**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración del  
Estado de Aguascalientes.





EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:

**C.P. Luis Adrian López de la Torre**  
Director General de Administración y Servicios  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

**Ing. Alejandro Viay Danielli**  
Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**L.I. Jaime Armando Romo Ramírez**  
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de información  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes

**Ing. Roberto Ortiz Hernández**  
Jefe de Departamento de Política Informática  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**MC. Juan José Balderas Arriaga**  
Jefe del Departamento de Seguridad  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

**Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez**  
Auditor Gubernamental de la Contraloría  
del Estado de Aguascalientes.

**LICITANTE:**  
No asistió

Fin del Acta

Emisión y Notificación de Fallo  
14 de septiembre de 2020